

SESION ORDINARIA N°105

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente del Concejo Municipal el Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce

Se abre la sesión en el nombre de Dios.

Siendo las 9.30 horas del 18 de Noviembre del 2019, se inicia sesión N°105 del Honorable Concejo Municipal, en el salón Municipal de la comuna de Rio Claro, integrado por los siguientes concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sra. Iris Cornejo, Secretaria de Actas Srta. Soledad Rojas Ponce.

TABLA:

- 1. Lectura acta anterior**
- 2. Acuerdo votación ciudadana del 07 de diciembre 2019**
- 3. Correspondencia**
- 4. Otros**
- 5. Varios e incidentes**

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar acta ordinaria N°102 y extraordinaria N°22.

Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	Aprueba
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	Aprueba
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	Aprueba
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	Aprueba
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	Aprueba
Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.	Aprueba

Acuerdo N°01.	Aprueba acta de Concejo ordinaria 102 y acta de sesión extraordinaria N°22
----------------------	--

2.- Acuerdo votación ciudadana del 07 de diciembre 2019

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: En el punto N°2 está en tabla, esta acta fue confeccionada antes del acuerdo que tomaron los parlamentarios el día Jueves en la noche, previo se tenía que aprobar esto en el punto 2 que dice: **Acuerdo votación ciudadana del 07 de diciembre 2019**, debido a que hoy día en la tarde hay una reunión de los Alcaldes de la región del Maule para el plebiscito que se iba a llevar a cabo en el país, el 7 de diciembre y que ahora se va a realizar en abril, se había agregado en tabla **Acuerdo votación ciudadana del 07 de diciembre 2019** porque necesitaban acuerdo del Concejo, bueno como aquí hemos participado todos en los conversatorios para la gente, pienso yo que no va a ver inconveniente en darle la posibilidad a la gente que se exprese con lo que ellos sienten hoy día de lo que se quiere mejorar en el país, pienso yo sin saber lo que se va a tratar hoy día en la reunión de Alcaldes, porque por ahí me han dicho que Bernardo está llamando a ser una igual en Pelarco, lo cual yo encuentro que es innecesario, si se va a ser algo en abril, es hacer lo mismo dos veces, es asumir un doble gasto que yo creo que es innecesario.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Pero son solo de alcaldes las reuniones o son de concejales activos?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Alcaldes, va Iván Riveros en representación de los concejales.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Pero tengo entendido que la de Bernardo era de Concejales o no, eso habían dicho

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Es que el otro día hubo una y andaba Rivero representado a todos los Concejales.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Pero él no representa a nadie, ese es el tema.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Y de dónde sacaron eso?

Sr. Néstor Vergara Rojas: Porque trabaja en la Gobernación.

Sr. Guillermo Vergara Gonzales: Yo por lo que escuche en los medios Servel no le presta ninguna ayuda a este evento

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Claro, es un tema preocupante porque los costos se adhieren al municipio, de hecho que se están haciendo las consultas a Contraloría para ver cómo se podría asumir este gasto, porque es un gasto que no está dentro de los planes de nadie, pero sin duda por todo lo que está sucediendo, también se conversaba que es un gasto que tampoco va a ser objetado con todo lo que está sucediendo en el país, antes del acuerdo que tomaron los partidos políticos, pero como les digo este es un acuerdo que había que tomarlo, sin pensar lo que ya habían acordado los partidos políticos a nivel nacional de esto que se va a llevar y ya está estipulado que se va a ser en abril, por lo tanto no se si dejarlo, lo acordamos igual o lo dejamos obsoleto, porque aquí está la información que está en tabla de acuerdo a que estaba vigentes antes de lo que sabíamos que iba a pasar, yo no sé cómo lo van a ser las otras municipalidades porque muchos tenían Concejo hoy día, otros iban a hacer un Concejo extraordinario la semana pasada para tomar estos acuerdos, desconozco si lo han hecho o no de todas manera, por si alguien tiene alguna opinión distinta le doy la palabra a cada uno.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: con respecto al punto, que lo mantenga, porque era lo que estaba acordado hasta el momento y con la información que nos dan a conocer, de acuerdo a lo que se dio por el comunicado del Congreso, ahora valorar el gesto que hicieron los Alcaldes y la Asociación Chilena de Municipalidades, porque tomaron esta bandera de lucha y ellos partieron con esto, nadie ahí a dado respuesta a todas las demandas sociales, que hoy en día le preocupa a toda la ciudadanía, y el Congreso se vio presionado por los Alcaldes y al final aparece después haciendo este acuerdo entre ellos, que eran labor de ellos que no habían ejecutado así que el saludo a los Alcaldes de la Región por el gesto que hicieron, de haber tomado esta bandera de lucha, porque somos nosotros, las comunas las que vemos realmente en la necesidad y nuevamente los Diputados y los Senadores no habían hecho la pega en el momento, con tantos días de paralización, el país muerto, todos estos días nadie se hace cargo ni el Gobierno ni el Congreso, así que las felicitaciones a los Alcaldes.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: De hecho fuimos una de las pocas comunas que participamos todos nosotros, porque en otras no hubo participación de las autoridades comunales, solamente dirigente y vecinos comunes hicieron estos conversatorios, y nosotros nos involucramos y eso no sucedió en todas las comunas.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Esta es una información valiosa que se recopiló en esta reuniones, yo soy partidaria de que sea aprobada pero yo no la he visto como quedo como para aprobarla, yo creo que es una información valiosa respecto a los requerimientos de nuestra comuna a nivel país, porque dicen que no es lo mismo?

Sr. Néstor Vergara Rojas: No es lo mismo, ahí están hablando de algo que fue propuesto por la Asociación Chilena de

Municipalidades, no tienen nada que ver con los cabildos abiertos, son dos cosas distintas.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: esto que se está validando acá, es lo mismo que se va a ser en abril.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Yo pensaba como decía acá: **Acuerdo votación ciudadana del 07 de diciembre 2019** yo pensé que eran los acuerdos que habíamos hechos ese día , y yo dije como vamos a acorde si no nos hicieron llegar nada jiji pero yo reconozco cuando me equivoco.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Es que hacer venir 2 veces a la gente es hacerle gastar dos veces recursos y tiempo, por lo tanto si hay una fecha establecida nivel país.

Sr. Guillermo Vergara Gonzales: Bueno alcalde yo por lo que he escuchado también, yo encontraba que no estaban todas las municipalidades en línea para hacer este tipo de consulta, entonces yo ahí veo un problema y no así en abril que iba a ser nacional entonces tiene mucha más potencia la que se hará en abril de la que su hubiera hecho en la Municipalidad.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: En el Maule han participado 10 u 11 comunas.

De hecho les comento que la semana pasada hablaban de hacerla súper sencilla, sin padrón e ir a votar solo con carnet pero, como van a ir solo con el carnet si no hay un registro de padrón, si el que va con carnet puede ir después a votar a Molina, Pelarco, San Rafael, ósea puede votar más de una vez en la comuna, hay que tener un registro de un padrón de una comuna para que la cosa sea seria y representativa, o si no va ir a votar a 5 partes, a 5 comunas distintas y no va a ser la realidad.

Sr. Guillermo Vergara Gonzales: Además que se van a hacer 2 preguntas ese día, y acá no se sabía cuantas preguntas se iban a hacer.

Sr. Ariel Verdugo Morales: no tengo mucho que decir sobre el tema porque, esto era como un acuerdo que teníamos que tomar nosotros para que se hiciera la votación, cierto?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Claro para ver si estábamos de acuerdo o no.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Si quedábamos de acuerdo a una votación ciudadana, si los ciudadanos han querido hacer este acuerdo yo creo que había que hacerlo, también era como una pregunta hacia ellos porque al final uno podría tomar el acuerdo pero con venia de ellos, y como le digo decir de la Asociación que ha sido poca rigurosa en los petitorios, porque no puede ser que ellos llamen a las 30 comuna de la región y se presente 10, ósea también ahí hay poca seriedad de los dirigentes de la asociación

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Sabe que es responsabilidad de la comuna porque les avisaron con anticipación.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Si pero ellos tiene que hacer saber eso también, que las comunas que no pertenecen yo creo que con un comunicado, y también hacer las partes porque no pueden no asistir a un llamado que está pidiendo a grito la gente, y nosotros como municipalidad tenemos que prestar un apoyo en este caso porque por eso digo, como que las comunas no están sintiéndole el peso a lo que esta, y también nosotros no podemos ser representados por una persona que trabaja en el Gobierno Regional como Concejales, siendo que hay Concejales que llevan años dirigiendo y tienen a esta persona, yo creo que no es

merecedora de una representación de nosotros, porque como le digo, hay que poner más mano dura yo creo a los dirigentes un mensaje a don Bernardo que es el presidente, porque las comunas tiene que llegar y tienen que hacerse presente para saber lo que está pasando.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Yo lo que creo que deberían pedirle los Concejales una reunión a Bernardo, para pedir una representatividad regional

Sr. Ariel Verdugo Morales: Es que los Concejales tampoco están unidos, el gremio no ha sido nunca bien tratado en este gobierno, ni en los gobiernos anteriores tampoco, así que no creo que haya una representatividad de los Concejales clara en la región.

Sr. Jorge Mora Jiménez: Concordar con mi colega, la semana pasada llego una invitación la cual no nos llego a todos, yo supe porque don Ariel nos estaba invitando después a la reunión que tuvieron, así que no pudimos participar.

Con respecto a lo otro en varias ocasiones se nos invitó a la reunión, pero era más por el lado de Chile Vamos que de todos los Concejales, en la cual anduvo mi colega Rosa anduvimos los 4 en la Gobernación, y se intentó formar la organización, pero resulta que participamos en una reunión y después se formó una directiva y eso no funciona nunca, cuando se quiso formar nos reunimos tres en representación de todos los que estamos, y al final ahí se quedó todo.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Yo considero que lo que hizo la Asociación Chilena de Municipalidades a través de su presidente Germán Codina, Alcalde de Puente Alto, es lo mejor que han hecho en muchos años en las municipalidades, si no hubiesen tenido ese tipo de presión créame que el Gobierno, que algunos votaron por el

presidente yo no bote, no hubiese hecho oído al clamor de la ciudadanía, en este caso es un movimiento más social que político, porque también han habido algunos partidos políticos que se han querido apropiarse de este movimiento, y aquí han existido personas marchando y manifestándose que son de izquierda y derecha, de hecho yo fui a las manifestaciones en 3 oportunidades

Y lo de la Región eso obedece al desorden que tenemos nosotros como Municipalidad en la región, si nosotros hoy día no hemos sido capaces de convocar y de presionar jurídicamente a la Municipalidad para que paguen lo que deben, hacia la Municipalidad de Río Claro, y la Municipalidad de Río Claro a su vez a los laboratorios a los cuales se les debe por la compra asociativa, mal podríamos hablar bien de los Alcaldes en ese sentido, yo me hago responsable de lo que estoy diciendo, aquí no hay ninguna figura o un líder político de los Alcaldes que tenga ese tipo de... ninguno en la región, y nosotros los Concejales la verdad que desde cuando funcionaba el capítulo de Concejales, que también salimos muy mal parados porque quedamos cuestionados por muchas cosas a nivel regional, después nosotros desaparecimos, entonces hoy día yo como los Concejales les voy a exigir o voy a pedirles que sean solidarios con algo que no existe, hoy día si a mí me pregunta o me dicen Néstor ahí que ir a una reunión de Concejales en la región o a un congreso y cuál es el beneficio?, y hoy día para nosotros en la región me imagino yo, y me voy a atrever a decir que son como 2 comunas que los Concejales tiene problemas para salir a las capacitaciones, que es un problema nuestro, propio, nosotros no lo tenemos, entonces por lo tanto esos 2 o 3 Municipio que tiene ese problema difícilmente van a encontrar en nosotros solidaridad en ese sentido, porque hoy día no hay nada asociativo nada, hoy día lo que lidera Bernardo Vásquez, le tengo mucho cariño y todo, pero no representa a nadie, lo que lidera Iván Riveros no representa a nadie, pero yo quiero dejar acá que si no hubiese sido por la Asociación Chilena Municipalidades que reúne a 325 en los

345 Municipios del país, el gobierno de turno no hubiese hecho nada, ni los parlamentario tampoco, porque hoy día se vieron presionado por la Asociación, hoy día le gente la opinión que tiene de los municipio es distinta a los que tienen de los parlamentarios y de los gobierno que han pasado que no han hecho sus modificaciones.

Ahora, lo que si me gustaría Alcalde, que nosotros como acuerdo de Concejo en algún momento digamos que es lo que nosotros queremos para el país, por ejemplo yo anote aquí modificación al Código Sanitario, que es el código que regula los precios de los medicamentos, nosotros tenemos que decir así como acuerdo de Concejo, que es lo que nosotros queremos en relación al movimiento social, la ley que regula la AFP así se modifica y se vuelve atrás con lo que haya modificado el presidente Ricardo Lagos, entonces la protección de los recursos naturales en beneficio de la ciudadanía también se puede modificar, y otras cosas más que me gustaría que un día nos juntáramos, conversáramos y sacáramos, no una declaración, y que ojala ese día viniera la gente de comunicaciones, porque esto es un tema país, nosotros yo no sé porque que una vez lo consultamos cuando fuimos a una capacitación de medio ambiente, porque la Municipalidad por ejemplo; no inscriben derechos de aprovechamientos de agua, que podría, Maipú lo hizo hace un tiempo atrás, hace un tiempo gigante atrás y creó el APR comunal que hoy en día provee de agua potable a Maipú y a Cerrillos, es la única agua en Chile Municipal, acuérdense los que fuimos, entonces nosotros perfectamente podríamos hacerlo, entonces no sé si los colegas están de acuerdo pero nosotros podríamos darle una vuelta a este tema, y como concejo Municipal de Río Claro salir a defender un poco la demanda de la ciudadanía porque creo que tenemos que hacernos responsables, porque si no estamos hechos de nada.

Sr. Ariel Verdugo Morales: A mí me gusta la proposición, de nosotros hacer como un escrito

Sr. Néstor Vergara Rojas: Sin esperar que otros municipios nos convoque, porque insisto la Asociación Chilena de Municipalidades, nosotros estuvimos en Viña, y el alcalde Codina, fue súper claro, que es un Alcalde querido transversalmente por Concejales y Alcaldes y que porque los representa muy bien, porque el tema de los Alcaldes de las Municipalidad es súper trasversal, también levantar un acta donde diga que el municipio de Rio Claro le pide al Gobierno que aumente el tema de los fondos común municipal, o que en la distribución de esos recursos sea distinta, hoy día los municipios, inclusive hasta el alcalde de Vitacura, ese día dijo acuérdese, que la idea de ellos era ser solidarios con los municipios más pobres de Chile, pero resulta que la ley que regula la distribución de recursos a través del fondo común, el estado ni los parlamentarios nadie se ha metido ahí y a dicho **“vamos a modificar la distribución de los recursos del fondo común municipal”** no lo han hecho y hay que solo modificar un artículo en la ley para que sea una mejor distribución, entonces Alcalde yo propongo eso si los colegas están de acuerdo que nosotros como Concejo Municipal nosotros seamos pioneros, pero que no salga Américo Guajardo como Alcalde de Rio Claro sino que el Concejo Municipal de Rio Claro tiene esta propuesta para el gobierno, y que lo hagamos público, que lo firmemos cada uno de nosotros, porque nosotros hoy día con eso estamos dando muestra ,primero de que respetamos el movimiento social, que en algunas cosas lo compartimos, porque lo que no podemos compartir, y yo soy testigo de que yo he asistido a las marchas, las personas que se manifiesta cuando comienza las marchas son personas como nosotros, van niños, adulto mayores, y después cuando quedan los destrozo es cuando hay un cambio de manifestante que uno llega y se van las personas de familia se recogen a sus casa, y ahí llega el

lumper que hacen destrozos, y eso es lo que aparece en las redes sociales en la prensa y todo, pero las personas que se manifiesta el 95% y me atrevería a decir más, lo hace en forma pacífica, y nosotros no podemos estar así como caballo de feria y que no escuchamos nada o no vemos nada y donde está la vos del Concejo Municipal de Río Claro hoy día no la tenemos y creo que deberíamos tenerla Alcalde a través del Concejo Municipal, porque nosotros hoy día podemos aparecer antes que aparezca como un mandato nacional de la Asociación Chilena de las Municipales, nosotros podemos aparecer como que nosotros también estamos exigiendo al gobierno y a los parlamentario, a todos, de izquierda o derecha de que nosotros también queremos un cambio en algunos puntos de la Constitución y en temas sociales que son de incidencia en la comunidad, así que dejo abierta la invitación si los colegas están de acuerdo para que hagamos una sesión, en la primera sesión ordinaria de Diciembre podría ser, que uno de los temas fuera ese, de tomar un acuerdo y para no hacer tan larga la sesión lo hacemos antes, nos juntamos antes como un equipo de trabajo y decimos ya estos son los puntos y lo sancionamos, usted lo da a conocer como Presidente de la sesión y lo sancionamos, no sé si a los colegas le gusta la idea.

Sr. Guillermo Vergara Gonzales: Alcalde yo le quería acotar del fondo municipal, yo estuve en un congreso en Viña donde estaba don Andrés Zari y tocó el tema del fondo común municipal, por ejemplo; Vitacura, Las Condes todas esas \$ 3.000 millones \$4.000 millones de pesos Viña del Mar era la que tocaba más, imagínese Viña del Mar que tiene medio Casino, ahí todos decían porque esos fondos en vez de dárselos a esas comunas grandes que tienen muchas entradas por todos lados, no se les repartía a todas las comunas chicas y eso sería lo mejor que podría pasar, es mucha plata las que les llega y acá no llega nada casi, así que yo estoy de acuerdo con Néstor, para levantar una comuna chica.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Estuve escuchando a Codina y decía que está trabajando en pro de lo que dice Néstor, es una muy buena idea, porque él hace rato está peleando también por beneficio de la comuna chicas, lo vimos en el Concejo donde anduvimos, y yo creo que si es una buena iniciativa y ojala esto lo comparte usted con el resto de los Alcaldes, que todos hagan lo que vamos hacer nosotros directamente con petitorio nacional hacia el Presidente que eso tiene que ser una mayor equidad para el resto de las comunas, que vamos hacer con la miga de plata que recibimos, no nos alcanza y se hace rendir lo más que se puede, así que yo creo que es una buena idea y una buena manera de presionar.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Alcalde para dejar súper claro la postura mía es que la haga el Concejo Municipal de Rio Claro, que después se unan otras municipalidades o se haga a nivel regional, bien, pero primero que la hagamos nosotros, porque no podemos regalar ideas que nacen acá para que la hagan los demás, no sé qué piensa usted Alcalde.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Totalmente de acuerdo, levantar aquí en el Concejo Municipal como una matriz, y la pionera, muy buena idea, totalmente de acuerdo.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Yo voy a hacer algunas apreciaciones y las voy a traer al próximo Concejo, si los colegas la comparten, como se ha visto, esta netamente vinculado a la gestión municipal.

3.-CORRESPONDENCIA:

**Se les entregara fotocopia del siguiente documento
ORD N°1995 DEL Sr. Director Comunal de Salud**

MAT.: REMITE INFORMACION SOLICITADA POR CONCEJALES.

Se les entregara fotocopia del siguiente documento:

ORD N°1597- DIRECCION COMUNAL DE EDUCACION

MAT.: REMITE COPIA DE RESOLUCION REFERIDA CESE ESCUELA DE PEÑAFLOR .

Sr. NÉSTOR VERGARA ROJAS: Sr. Alcalde, cuando hay correspondencia, según reglamento de sala, si algún Concejal desea intervenir le debe dar la palabra.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Es que me parece una falta de respeto al Concejo, de que eso no haya sido informado cuando se ha pedido muchas veces, que fecha tiene señora Iris?

Sra. Iris Cornejo: 06 de abril del 2018

Srta. Rosa Navarro Amigo: Porque se ha insistido mucho, lo hemos pedido incluso en la reuniones de Educación y no se nos había dado respuesta, me parece una falta de respeto, como muchas cosas que pasan.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Esa es responsabilidad del jurídico de Educación Alcalde

Y en relación a eso voy a ser solidario con el colega, y también con el sector de Peñafior, aquí se ha solicitado sancionar las solicitudes de beneficio sobre un bien raíz Municipal, para comodatos y como no había llegado eso no teníamos la certeza, y por lo menos también ahí voy a pedir la solidaridad del Concejo Municipal de los colegas, de que nosotros tenemos que mostrar la voluntad en una sesión de Concejo que ese bien raíz que sea en beneficio de la comunidad, no es moneda de cambio de nada, pero nosotros tenemos que manifestarnos porque en el concejo nosotros 3 participamos e incluso lo dejamos en acta de Concejo como

acuerdo, de que ese bien raíz iba a ser el espacio cívico de la comunidad de Peñaflor, como garantes nosotros, nos queda 1 año y un par de día más, pero nosotros tenemos que mostrar esa voluntad, así que es otro punto más para que lo anoten ahí y que venga a considerado en la tabla si usted lo estima conveniente.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Decir que estoy molesto, porque esto esta solicitud, esta Junta de Vecinos hace mucho tiempo que la presento al Concejo para pedir un comodato, y no había sido escuchada me parece extraño y que llegue ahora no lo comparto.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Bueno voy a citar al director de educación para que nos explique porque no mandó ese informe antes.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Quiero decir algo Alcalde, si me lo permiten los colegas, Rosa te acuerdas el compromiso del Control Interno en el seguimiento de la solicitud de requerimiento de los Concejales, no por oficio si no que por sesión de Concejo?

Srta. Rosa Navarro Amigo: Fue una meta de gestión la que se propuso para eso.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Pero las metas de gestión no desaparecen Alcalde cuando se cambian para el otro año, se mantienen, pero no como meta de gestión si no como parte de la función, y ahí en ese sentido yo encuentro que alguien acá el Administrador, Control, Secretario Municipal no sé quién tiene que hacerle seguimiento, por ejemplo; yo traigo algo que lo pedí hace como 3 meses que todavía no ha llegado, si yo lo pido por oficio como ciudadano común y corriente, la municipalidad tiene 20 días según ley, para dar respuesta, y nosotros que somos Concejales no nos dan respuesta, y en ese sentido yo creo que vamos a tener una reunión nosotros, como Régimen Interno para ver específicamente

ese tema, que también fue uno de los requerimientos que se hicieron en el Encuentro Nacional de Concejales, que hay muy mala respuesta a los requerimientos que se hacen por sala de Concejo, y que algunos Alcaldes adusen que la ley exige de que sean a través de oficio, y la ley deja súper claro, que cuando lo que estamos viviendo nosotros, ahora estamos haciendo nuestro ejercicio de Concejales, termina la sesión de Concejo y dejamos de ser Concejales y esa es la ley, entonces para que lo veamos también.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Y ojo con eso, porque son 15 días de respuesta, si nosotros hubiéramos querido ser pesado con este asunto ya nos hubiésemos puesto pesado hace mucho tiempo, porque hay muchas respuestas que no llegan al momento cuando uno las solicita, si son 15 días que a nosotros debieran darnos una respuesta sobre el tema, y hay solicitudes de nosotros que llevan tiempo llevan tiempo.

Se les entregara fotocopia del siguiente documento

ORD N°741-B/ 2019: DIRECCION ADM. Y FINANZAS

MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Sabe don Américo con los años pasan cosas que uno en su momento reviso y no vio, a mí me llamo la atención algo: cuando yo hice la observación referente a don Luis Silva a la Contraloría, el comparativo que utilizaron ellos para darle la razón a don Luis que era procedente y que estaba dentro de las bases del llamado concurso, yo no lo vi en su momento y el otro día me doy cuenta de que el comparativo igual que hicieron fue con un técnico ,ósea fue con una Jefatura, no con una Dirección, entonces él no puede ser Director sin tener 8 semestre en el cargo entonces no puede ser director o no abogado? si dice claramente la ley eso tiene que tener 8 semestre, entonces claro yo me voy y es así en esa resolución fue comparado con un cargo de Control Interno pero

Jefatura, no Director, por eso digo yo que no estamos cumpliendo la ley acá hay una anomalía que nunca ha sido subsanada o revisada y por eso tengo mis dudas.

Sr. Néstor Vergara Rojas: En este sentido hay que pedirle a Contraloría que hiciera un nuevo pronunciamiento, porque son retroactivo, obviamente por el tema de la data es la historia laboral de don Luis, y según lo poco que yo sé, lo podrían nombrar o decretar como Jefe pero no como Director, y ahí cambia la figura el todo sentido, tendrá que incluso hacer devolución, estamos a tiempo de reparar lo que se hizo mal.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Yo no tengo nada en contra de la persona de don Luis, es una persona igual que todos, que tiene sus necesidades, sus falencias y todo, pero yo no encuentro que para nuestra comuna, para nuestro municipio sea lógico tener una persona que no tiene los conocimientos adecuados en auditoría para llevar un cargo de tanta responsabilidad, el cual ya ha cometido varios errores, y errores graves y a usted le toco recibir esos errores graves Alcalde, entonces yo creo que aquí estamos todos claros, no es hacerle daño a una persona, es una irresponsabilidad referente a que tenemos a una persona que no cumple el requisito mínimo para tal cargo, entonces yo creo que amerita esto una revisión del llamado concurso, dé las observaciones que se hicieron en su momento, tanto como me llegó a mí la respuesta le llegó al municipio, así que no se si están de acuerdo o no están de acuerdo Alcalde en tomar una decisión de hacer una revisión nuevamente al llamado concurso.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Don Hugo que cree que podemos hacer? Tenemos a nuestro abogado acá.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Lo que yo creo que es procedente, es decretar, a solicitud del Concejo, una revisión del

concurso, evaluar los antecedentes jurídicamente respecto de los requisitos del cargo, en la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el requisito debe ser técnico o profesional respecto al cargo de Control Interno, ahora en la similitud o los requisitos de semestre, bueno en ese aspecto habría que estudiarlo a cabalidad y hacer una revisión del acto administrativo de porque? porque si en Contraloría hacen un respecto de un cargo de Jefatura y atendiendo también a la regla genérica que prima sobre el derecho público, que solamente se puede hacer lo que la ley permite expresamente, no más allá, ni aplicar analogía, en ese sentido si estimamos que tenemos que interpretar en base a lo que la misma Contraloría interpreta, también estarían siendo inconsecuentes la Contraloría al momento de aplicar ese dictamen, porque el mismo dictamen dice solamente relación sobre el cargo de Jefatura mas no Directivo, porque son distintos los estamentos, por lo tanto distintos también los requisitos y por tanto también los beneficios, todo es distinto, yo creo que es prudente hacer una evaluación con un pronunciamiento jurídico en la eventualidad que hay alguna discordancia después del pronunciamiento jurídico, enviar con un pronunciamiento jurídico a Contraloría, solicitando un pronunciamiento más específico sobre el tema.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Lo que nos preocupa a nosotros abogado y Alcalde, que entendemos es que él es un título técnico de liceo, no técnico de nivel superior, por lo tanto menos cumpliría con el requisito de ser técnico que tenga ya 4 semestres no hay de nivel superior menos profesional y para la planta directiva requisito idóneo es tener los 8 semestres.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Entonces en el mismo sentido del espíritu de legislación en general es perfilar casi todos los cargos, perfilar y profesionalizarlos.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Me acuerdo de la votación, se acuerda don Guillermo fueron 3 contra 3, ellos se basaron en la experiencia, que don Luis llevaba años de experiencia y yo debatí que no tenía buena experiencia con el .

Sr. Néstor Vergara Rojas: Yo creo que aquí el debería haber sido decretado Jefe de la Unidad Control, porque aquí dice que el cargo de Jefe de la Unidad Control, ósea todo el pronunciamiento de la Contraloría esta en relación a Jefatura, no a Directivo y ahí para la Jefatura dar la opción de que tenga título profesional o técnico acorde con la función, en resumen habla de Jefatura con los antecedentes que se presentaron para Jefatura cumplida, pero no para Directivo.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Tenemos que tomar acuerdo de que se revise los antecedentes de las bases del concurso de Control Interno.

Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	Aprueba
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	Aprueba
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	Aprueba
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	Aprueba
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	Aprueba
Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.	Aprueba

Acuerdo N°02.	REVISION BASES LLAMADO A CONCURSO CARGO DIRECTIVO CONTROL INTERNO
----------------------	--

Sr. Ariel Verdugo Morales: Antes de terminar el punto de correspondencia puedo decir algo? por lo del comodato de Peñaflores que por favor pasen, los de la Rayuela y la de la Junta de

Vecinos, porque ellos mandaron a pedir la solicitud y yo creo que hay que darle una respuesta, si está el oficio de que la resolución de la Escuela está levantado el decreto.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: solicitar a María José Leal listado de comodatos pendientes.

4.- OTROS:

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Nuestro abogado don Hugo Parra se pronunciara, con respecto a una duda sobre el concurso del cargo de Jefe de Departamento de Renta Municipales.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Buenos días, se me consulto por el cargo y el llamado concurso sobre el grado 12 de Administración y Finanzas, sobre que se puede hacer porque creo que hay dudas respecto a eso.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Lo que pasa es que está listo para ser el llamado a concurso, la comisión de régimen interno hizo unas observaciones y teníamos dudas, entonces yo busque en la documentación, en su momento cuando fue aprobado esto, y fue modificada también, entonces encontré el acta y el reglamento de los requisitos, entonces ahí asaltaron las dudas de porque se está llamado a título profesional, y en su momento había quedado técnico entonces teníamos la duda en qué sentido?, en el sentido de que nosotros también bajamos a técnicos 2, entonces teníamos una duda al comparativo referente al % que decía la ley, ósea tenía que ser tantos profesionales, tantos puede ser administrativo o técnico, entonces ahí tenemos la duda porque se modificó el de Rentas, grado 12.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: A mí se me consulto, sin haber estado en aquel momento como funcionario de la municipalidad, sin perjuicio de eso, quise informarme más porque la verdad que no estamos al tanto bien de todo esto, llame a don Jorge que fue el encargado de realizar toda la tramitación de este tema que fue designado por Subdere por lo que tengo entendido, el me indico que respecto de este grado hubo una observación por parte de Contraloría, y que el cargo del grado fue porque Contraloría le dijo de que no podía quedar como técnico con sueldo de profesional, me dijo Contraloría fue tajante en eso tiene que ser o profesional o técnico pero no ambos.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Y como don Luis Silva?

Sr. Néstor Vergara Rojas: Y como la jefatura de recursos humanos?, el mismo grado, ósea va a ganar lo mismo y el de recursos humanos dice título profesional o técnico a nivel superior, por lo menos 4, esos 2 en el debate que hubo, nosotros dijimos que no era. Vamos a empezar de la origen de toda readecuación de la planta, aquí a nosotros nos hicieron 3 propuestas, las cuales fueron las 3 rechazada en un principio, después debatimos sobre cuál era la menos mala, la rechazamos, después se hizo una nueva propuesta por parte de esta persona que venía de la Subdere, obviamente con ascenso de grado del alcalde y ahí recaía también beneficio para los directores, entonces nosotros veíamos que habían sido beneficiados muchos directores en relación a los funcionarios que venían ejerciendo una u otra función que era relacionada con el llamado a concurso, y ahí se dijo yo no tengo grabación pero tengo gracias a dios buena memoria, se habló de las Jefaturas que iban asociadas a un mejoramiento para los funcionarios municipales que estaban ejerciendo esta función, Tesorería, Jefe departamento Recursos Humanos, Rentas y Jefatura de departamento de Contabilidad, que inclusive yo lo puedo decir con todas sus letras

para transparentar todo, nosotros hablamos Hasta de nombres, sin que la ley lo permita, pero la discusión si lo permite, entonces nosotros estábamos viendo un tema de discusión de dialogo.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Y sobre todo de profesionales que hasta la fecha lo han hecho bien.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Entonces aquí hubo una promoción en relación al Jefe de Recurso Humanos, de una persona que está ejerciendo por años e inclusive fue promocionada por decir algo, o dando garantía de que la pega se estaba haciendo bien, por la Directora de Administración y Finanzas como fue la señora Angélica Mansilla, y también se habló de la función que se estaba cumpliendo de hace mucho tiempo que no se cumplía de la manera adecuada, correcta u óptica la persona de Rentas, por lo tanto a Rentas se le bajo la exigencia por petición nuestra, y se dijo que iba a quedar también con los mismos requisitos de Recursos Humanos, de Tesorería y de departamento de Contabilidad, esa modificación o esa observación de Contraloría que dice don Jorge, yo no lo tengo asumido como conocida, por lo tanto si Contraloría hizo una observación, me parece a mí que si él no lo hizo aquí en Concejo, él no lo hizo conocer no lo hizo ver, es porque lago ahí faltó en ese proceso de estudio.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Alcalde puedo decir algo, molestia también por el asunto, porque no se nos informó de la modificación, si yo creo que ahí va el tema, porque si es así una observación de contraloría, el tema de lo de Rentas nosotros lo habíamos sabido y nosotros habíamos estado en conocimiento del cambio que tenía que hacerse, porque no se nos dijo, no sé.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Es más disculpe don Hugo, si en el caso de que existiera el requisito para profesional, nosotros también, yo

recuerdo que en esa página donde están esos dos cuadros una proyección, nosotros dijimos de que tenía que tener un mínimo de semestres y hablamos de 5 semestres no de los 8, es que personas que estaban estudiando, acuérdesese colegas, personas que estaban estudiando y llevaban

Srta. Rosa Navarro Amigo: Estás equivocado en eso, yo tengo buena memoria, y se habló bien de que si tenía podía ser técnico 5 semestres, pero no gente estudiando, eso se habló y me acuerdo bien en que en ningún momento se le dio la oportunidad a alguien que estuviera estudiando, incluso salió el caso se la señora Angélica que creo que está empezando a estudiar, y se acordó que no, que ella por la experiencia dijo la señorita Scarlet todo eso, pero no gente que estuviera estudiando.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Entonces por la experiencia se tenía que haber usado el mismo criterio para el otro cargo, criterio que no se usó, no fue uniforme, ósea creo yo que no se ejerció justicia en ambos cargo, porque insistió aquí nosotros todas las modificaciones con la propuesta, No del Alcalde, y él por un tema técnico o reglamentario en la sala la propone acá en el Concejo, pero no fue el que las propuso, si no que fue esta persona don Jorge, que inclusive es más nosotros tuvimos muchas sesiones de Concejo, reuniones de Régimen Interno para llegar a un buen fin que beneficiarios a la mayor parte de los funcionarios que estaban ejerciendo por historia, por data esas funciones, pero que no se habían reconocido por su grado.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Y la aprobación fue por eso, para ayudar a la gente que venía de abajo.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: bueno por los antecedente que manejo yo solo eso me puedo pronunciar, y los antecedentes que

no manejo la verdad de cómo habrán sido los Concejos, ni la discusión con don Jorge lo desconozco, pero en base a lo que yo puedo ver dentro de lo que se publicó en la ley de planta, dice **curso con alcance reglamento N° 1 del 2018 de la Municipalidad de Río Claro**, ósea hubo un alcance de parte de Contraloría, y respecto de lo que se me consulto también que es lo que se podría hacer en caso de cualquier cosa dentro de la etapa que estamos, ya hubo una toma de razón por parte de la Contraloría, entonces Contraloría revisa la legalidad de los actos dentro de esta toma de razón, y la verdad de lo que yo veía dentro de los requisitos de estos cargos la ley establece un porcentaje que es un 75% tiene que ser profesionales y técnicos, ahora como perfilamos el cargo es la discusión, lo que existe ahora es lo que se tomó razón por Contraloría que es por profesional.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Y efectuó solamente ese?

Srta. Rosa Navarro Amigo: Es que si esto está firmado el original, nosotros es bien poco lo que podemos hacer, eso lo tiene que explicar bien don Hugo porque es la verdad, yo creo que se nos faltó el respeto, que le parece que nos haga llegar la copia original de esta fotocopia, porque aquí viene como el número de reglamento no está inserto, los acuerdos numero tanto, todo eso no está acá, este es el borrador que se supone que se iba a respetar, nos hace llagar porque una copia de lo que fue aprobado.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Si porque ahí debiera decir todo lo que aprobamos nosotros .

Srta. Rosa Navarro Amigo: Porque si esto ya fue, nada que hacer, pero la verdad que encontramos que fue una falta de respeto.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Respecto de lo que es legalmente revocar este acto es complejo, para no decir imposible por lo que veo yo ¿porque? porque ya existe la limitación de la revocación de los actos administrativos jurídicamente hablando, y eso es lo que también analicé es la posibilidad de la revocación en caso de cualquier discrepancia

Srta. Rosa Navarro Amigo: Pero nosotros no podemos reclamar nada porque esto es un documento que ni siquiera viene firmado, porque esto no tiene ninguna validez

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Lo que está publicado tiene validez, entonces revocación por los derechos adquiridos a esta altura es medio complicado, porque ya han habido concursos y también estamos en otra etapa complicada del proceso.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Yo sé que Daniel si hablamos específicamente de la persona a cargo de Rentas, no sé cuánto años tiene el en el cargo, porque el renunció y perdió la antigüedad, acuérdesese, y la antigüedad habla de 5 años para tomar derechos adquiridos, entonces yo no sé si él tiene los 5 años.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Rosa de planta él era conductor, estaba ejerciendo otra función.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Desde que está a contrata tiene los 5 años porque la ley exige 5 años, para él apelar al encasillamiento y la ley lo dice claramente que son 5 años.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Si efectivamente, pero en respecto de este tema en particular, estamos con otro problema que es el periodo y el plazo que existe para hacer el llamado a concurso por la ley de planta, que es 1 año hasta diciembre,

entonces por un tema también de realizar la función y no caer dentro del abandono de deberes hay que hacer el llamado a concurso, de lo contrario vamos a estar cayendo dentro de los plazos vamos a estar en los límites de los plazos para realizar el llamado a concurso.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Es muy difícil ver esto, yo lo quiero ver, pedir si esto fue cambiado o no y si esto no fue cambiado en el original, no puede llamar a concurso, porque si hay algo mal entonces eso se tiene que revocar, porque si esto esta acá como dice la otra persona que fue modificado todo eso, nada que hacer, porque nosotros aquí vamos a caer en una falta.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Por eso hay que analizarlo bien ese documento, para evitar también un posible abandono de deberes.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Pero yo no voy a caer en un abandono de deberes, si el original del reglamento indica que el grado 12 puede ser un técnico y no se llamó a técnico, entonces no caigo en abandono de deberes, es tan simple como que llame a la alcaldía y le traiga este documento.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Si hay que revisar.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Ahora quiero hacer una consulta don Hugo, desde el punto de vista jurídico, quien fiscaliza el llamado concurso? ¿Contraloría, Subdere Ministerio de Interior?.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Contraloría, dentro de las revisiones periódicas que hacen a todos.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Porque Contraloría, tengo entendido que no de revocar pero si prorrogar el llamado a concurso se puede, con argumento de que en este caso estamos en el área chica por ejemplo; con solamente el tema de este grado, de este cargo, no por otra cosa.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Lo que pasa que ahí entramos en como atacamos el acto jurídico, no existe, no está contemplado dentro del estatuto administrativo por ejemplo; a diferencia de una demanda que interrumpe.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Yo lo entiendo a usted, es mejor ahora llamar a concurso como está planeado, a después revocar el llamado a concurso, es mejor revocarlo después, si nos damos cuentas que caímos en un error, pero hoy en día no podemos hacer abandono de deberes no llamando a concurso.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Es que si no se llama a concurso se va a estar incumpliendo por algo que la municipalidad se obligó, ya fue publicado, ya fue tomado de razón, pero me llama la atención que la Contraloría haya tomado razón, porque si toma razón es porque verifican que los requisitos se cumplieron por parte de la aprobación de Concejo, cada paso legal lo revisa y eso espero que haga la Contraloría porque de lo contrario que no revise la legalidad de los actos dentro que toma razón me parece extraño.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Una pregunta a los colegas ustedes les llego el reglamento definitivo final aprobado?

Sr. Eduardo Poblete Navarro: No llego

Sr. Guillermo Vergara Gonzales: No llego

Sr. Jorge Mora Jiménez: No llego

Srta. Rosa Navarro Amigo: No llego

Sr. Ariel Verdugo Morales No llego

Sr. Néstor Vergara Rojas: Entonces no nos llego algo que nosotros mismos colaboramos para que finalmente fuera sancionado.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: el apuro era pasarla en cierta fecha, porque de lo contrario se pasaba al próximo año, pero por el apuro se hicieron las reuniones, participamos en las reuniones de comisión y lo que se nos informó a nosotros que esto ya estaba aprobado, nada más.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Pero no nos llegó copia a nosotros, cosa que ahí también hay un error, si a nosotros en el acta de esa fecha aparece que no ha sido entregado también ahí hay una irregularidad, que nosotros podríamos argumentar que no es lo mismo de que nosotros dijimos en la reunión previa.

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Resumiendo, yo creo que para evitar el tema del abandono de deberes y hacer el llamado, dentro del plazo que se estableció por ley, hacerlo y dentro de ese proceso verificar si se cumplieron todos los protocolos que tenían que cumplirse, porque a mí me llama la atención de que eventualmente se pueda, si es que se puede hacer una revocación pueda afectar derechos de tercero, y esa es la limitante para revocación de cualquier acto administrativo es un derecho adquirido, como sabemos que las platas entran al patrimonio de una persona y si nosotros echamos abajo el decreto, echamos abajo el concurso, y hay derechos adquiridos de tercero estamos con ese limitante.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Don Hugo eso paso porque nosotros aquí en el área chica siempre pedimos pronunciamiento jurídico, en relación a la propuesta entregada al Concejo Municipal , pronunciamiento jurídico que nunca llego, nunca aquí nos dijeron Concejales “**esto procede, esto no procede, esto va bien encaminado**” porque al final uno cree la mitad, les creo el 50 y el otro no lo creo, porque venía una persona como aquí como sabelotodo que era don Jorge, y dijo esto es lo que hay, o esto es lo que se propone, si nosotros hubiésemos sido de esos Concejales que no tienen participación en Concejo se hubiera aprobado tal cual.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Y si no hubiéramos tenido los conocimientos, porque estábamos con conocimientos, de acuerdo a la nueva carta.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Y pedimos apoyo, así como está usted hoy día, pero en esa reunión 0, ni el Alcalde sabia algunas cosas, ni nosotros sabíamos algunas cosas, entonces al final nosotros que que hicimos fue ir en pro de promocionar el aumento de grado en funcionarios que estaban ejerciendo la función, sin argumentar digamos lo que no se podía, pero si lo hicimos en el detalle en el dialogo del are chica.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Claro, porque lo demás fue aplicado en ¿Enero? Donde el alcalde subió 1 o dos grados

Sr. Néstor Vergara Rojas: Yo estuve encontrar del aumento porque los que se beneficiaron fueron los directores, y los directores fueron los que menos hicieron por luchar por sus funcionarios, aquí vino una directora de administración y finanza nombre y apellido, pero no vino nadie más, a pelear por otras personas nadie más, y yo se lo dije a ella.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Lo que pasa aquí yo estoy bien consiente, yo trabaje Harto lo que es el reglamento que modificaba la planta municipal, me perfeccione, fui a capacitaciones y dentro de lo posible ayude, pero también digo y lo digo con responsabilidad que acá los funcionarios, la ASEMUCH no se la jugó, realmente no se la jugó por la gente, lo tomo muy tarde y según ellos lo hicieron, pero yo no vi ese trabajo, no lo vi , tuvieron mucho tiempo, estaban preparados, estaban capacitados, y se quedaron que al final cuando ya vieron que esto se cerró y ya estaba todo, cuando ya había una propuesta del Alcalde, y dicen que si se hizo, pero si se hizo se hizo con algunos, no se hizo con todo el personal.

Sr. Néstor Vergara Rojas: De hecho ellos hicieron una propuesta a la readecuación de la planta, pero al final era creación de cargos, que de finanzas municipales no había ningún sustento, y que beneficiara a 30 funcionarios y llegaban 10 nuevos, ósea nos pasamos de un extremo de beneficiar a nadie a uno que se beneficiara por doquier, y ahí nosotros le dijimos, de hecho no fuimos considerados por la ASEMUCH en su dialogo como funcionarios municipales, y finalmente quieren sancionar en el Concejo.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Nosotros quisimos escucharlos a ellos, y ellos no quisieron citarnos a una reunión nada, porque nosotros pudimos haberlo escuchado lo más bien para ver que peticiones eran las reales para poder aplicarlas dentro del reglamento.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Y lo otro, aquí la directora de Administración y Finanzas veló, siendo responsabilidad de ella, solamente por algunos cargos, y no en forma equitativa por todos los que dependen de su dirección, en ese sentido fue muy egoísta ella.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Desde mi punto de vista, nada que hacer que se publique como esta, pero si pido el original. Dejamos a don Hugo responsable de hacernos llegar esto.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Le puedo hacer una pregunta técnica, que pasa si por ejemplo; lo que se sanciono finalmente lo resuelto no llego al Concejo Municipal ahí no hay una falta al proceso?

Sr. Hugo Parra Cáceres Abogado: Si es que hay una discordancia entre lo que se sesionó y se aprobó, versus lo que realmente se aprueba puede haber una anualidad de derecho público, pero el sistema es la duración de los plazo, porque los plazo siguen corriendo no es que como materia civil que uno demanda y se interrumpe el paso se interrumpe, la prescripción, en este caso no se interrumpe el plazo para llamar al concurso, entonces yo creo ahí que hacer el llamado y subsanar dentro de ese periodo el tema, si existete o no un vicio o alguna anualidad, eso es lo que yo creo humildemente lo que hay que hacer porque de lo contrario entrar en alguna posibilidad de no cumplir con el plazo, puede eventualmente en una fiscalización de Contraloría dirían porque no se cumplió el plazo?, que paso con ese plazo?, porque no hicieron igual el llamado y después lo solución?

Bueno la ley establece un porcentaje que es un 75% de técnicos o profesionales, el porcentaje mínimo ya habla de un tema más matemático que ahí ya me desvinculo, no tengo la menor idea porque habla de un tema de ingreso, de presupuesto municipal.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Esta considerado porque el grado no varía sino que la profesión.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Entonces lo que acaba de decir don Hugo da pie para dudas “porque? porque el expositor que vino acá por la

Subdere dijo de que era profesional en cuanto al porcentaje, en ningún momento dijo técnico o profesional.

SR. Hugo Parra Cáceres, Asesor Jurídico: El espíritu de la ley en general, no es por defenderlo a él, es profesionalizar y perfilar los cargos, quizás en ese sentido también y yo no sé cual habrá sido específicamente la observaciones de Contraloría, a mí lo que me indico es que se le hizo una indicación respecto al tema técnico o profesional de Contraloría, ahora cual abra sido la minuciosidad de eso lo desconozco. Como sugerencia, hay que hacer el llamado a concurso, para no caer esta situación de no cumplir con la ley.

5.- VARIOS E INCIDENTES:

Sr. Eduardo Poblete Navarro: 1.- Hacer entrega a la Secretaria Municipal sobre la reunión de la Comisión de Salud del día 21 de octubre, donde se analizó el presupuesto de salud 2020 con el Director y con el Jefe de Finanzas, punto por punto los gastos que están asociados para el próximo año en cuanto a gasto en personal, gasto y uso de consumo, servicios generales, y también se analizó la deuda que tiene el departamento de Salud al mes de septiembre, que fue el analisis que trajo don Rodrigo.

Y la preocupación de la comisión, en este caso y del Concejo que participa de la actividad, es que al término del ejercicio el departamento de salud nuevamente va a terminar con una deuda flotante de sobre \$200.000.000 y eso nos tiene preocupados, que también se analizó con la comisión de Finanzas, a cargo de la presidenta de la comisión Rosa, y esperamos tener una reunión próxima con usted Alcalde, para que viéramos el presupuesto antes de llegar a votación, que incluso la presidenta lo manifestó en la reunión anterior, que queríamos ver una reunión solo con usted con el Concejo Municipal, y también se da a conocer en el informe de los mayores aporte que ha hecho el municipio de acuerdo a lo

que estaba presupuestado, que si bien era un escenario bastante complejo al aporte municipal que había aprobado para el año, pero con los mayores ingresos que percibió el municipio ha podido hacer otros traspasos al departamento de Salud, lo que ha permitido ir rebajando la deuda de años anteriores pero finalmente a diciembre vamos a seguir con casi la misma deuda, por los compromisos nuevos que tiene el departamento de Salud, así que le hago entrega a la Secretaria Municipal sobre el informe de la comisión.

2.- Respecto al sector de El Aromo, hay un proyecto que trabajo Secplan, cuando estaba Mauricio Gutiérrez, de unas iluminarias de paneles solares, de la cual estaba el acompañamiento de Secplan en esa oportunidad, hay 5 focos que no están funcionando, que no hubo garantía, no se estableció, si bien era un proyecto que postulaba la Junta de Vecinos pero cual fue el acompañamiento que hizo al municipio?, se adjudicó la empresa pero no hubo garantía con respecto a este proyecto y hoy en día tenemos 5 focos que debiera dar una mayor cobertura y no funciona.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Fueron financiados por la Seremi de Energía

Srta. Rosa Navarro Amigo: El problema fue netamente de la empresa, no selló las baterías y le entro agua, están en el suelo y no fueron selladas.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Netamente de la empresa, pero también por eso la consulta mía es de la garantía, si también había un acompañamiento de la Dirección de Secplan, que no vuelva suceder también a otros proyectos porque si o si siempre en cada obra, cada proyecto tiene que haber una garantía, todas tiene garantía y en esta creo que la empresa manifiesta que no lo la hay.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Déjeme consultarle a la dirección de Secplan para que nos pueda responder.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Traía dos puntos, pero una era el llamado de concurso de Rentas ya se vio y también traía las iluminarias, dado que nos llegó una invitación para asistir al festival que había hecho la Asociación Cultural y me sorprendió, porque yo hacía años que no estaba en un lugar con tanta gente, mucha gente y estuvo muy bonito bonita la iniciativa

Sr. Ariel Verdugo Morales: Quien la organiza

Srta. Rosa Navarro Amigo: Me parece que era Cultural y Huellas para el Futuro, pero la parte cultural porque ellos tienen una parte deportiva y una parte cultural, pero no recuerdo bien la invitación estaba en mi casillero

1.- Alcalde una consulta, en el Cefam contamos con ambulancia en estos momentos nuestra?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Tenemos una que nos prestó el Servicio de Salud del Maule

Srta. Rosa Navarro Amigo: La consulta es porque todos supieron que estuve mal de salud, no ocupe la ambulancia pero si estuve allí, y bueno la gente conversa y le pregunta a uno, entonces yo tenía entendido que se había reparado la ambulancia y que estábamos con ambulancia, entonces es del Servicio de Salud del Maule la que contamos en este minuto.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Es que no me recuerdo los plazos hasta cuando estaba la del Servicio de Salud y cuando volvía a funcionar la nuestra, pero se lo puedo consultar.

Srta. Rosa Navarro Amigo: No, no es para tener conocimiento para dar una respuesta, que no estábamos sin ambulancia.

2.- Otra consulta la media luna ya fue entregada, recepcionada?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: No oficialmente no, pero ya debe estar por entregarse

Srta. Rosa Navarro Amigo: El ITO de Obras todavía no la recibe?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: No se la fecha, tendía que llamar también.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Bueno yo voy por el hecho que este fin de semana hay rodeo, por eso hacia la consulta, es para tener la seguridad nosotros, de más adelante de saber eso.

Y lo otro, estoy muy contenta y de verdad felicito al Club Deportivo El Cerrillo, el apoyo que contamos con el Alcalde respecto que fue aprobado el proyecto Cierre Contra Cancha, Camarines y Baños Públicos para el Club Deportivo El Cerrillo, así que gracias Alcalde felicitaciones, estoy muy contenta por ese hecho y me siento feliz de haber aportado ahí también, no sé qué pasaría con san Gerardo?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce San Gerardo se va a aprobar, el Subsecretaria me llamó el viernes, me dijo que solamente se podría aprobar 1 de lo que quedaba de presupuesto 2019, porque el cómo llevaba recién como 10 días en el cargo ,tuvo que distribuir para todas las comunas de Chile de los petitorios que habían, y podía aprobar 1 de los 2 con el presupuesto del 2019 y San Gerardo lo aprueba con 2020, en 2 meses más a 3 meses más, estaría

aprobándose los recurso para san Gerardo pero se aprueba si o si, así que esperen un par de meses más, porque el año está encima.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Y esa decisión la toma usted o el Subsecretario?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce La antigüedad del proyecto, el proyecto tenía un poquito más de antigüedad la formulación.

Sr. Guillermo Vergara Gonzales: una consulta, con respecto a la compra del terreno del cementerio, eso cuánto va a empezar?, se va cerrar? como se va a ser esa parte del terreno nuevo que se compró? La entrada va a quedar por el lado norte, cierto? Por donde quedará la entrada?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Ya está en ejecución, la entrada va a ser la misma, si es para atrás.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Por donde está la entrada del Cementerio nuevo que llamábamos antes, derecho para allá va hacer, y ya se notificaron a las familias por lo que tengo entendido.

Sr. Guillermo Vergara Gonzales: Es que hay una sepultura ahí, donde estaría la pasada.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Pero esas sepulturas no son compradas, son prestadas mientras la gente no tiene para comprar.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Si, de hecho las bancas que hace la gente, esas bancas artesanales el Director de Obras las va a sacar porque tienen que salir.

Sr. Guillermo Vergara Gonzales: Incluso los techos estaban muy bajos, estuvimos conversados en otro día con respecto a eso.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Alcalde sáqueme de una duda, yo tengo entendido que el Cementerio va ser para poder ser anexado, fusionado al Cementerio, primero tiene que cumplir las normativas el Cementerio actual, por eso este proyecto que se está haciendo ahora, hay que mejorar pileta, hay que mejorar acceso, hay que mejorar un montón de cosas, y mientras el Servicio de Salud del Maule no vea que nosotros cumplimos el reglamento que exige la ley no podemos funcionar el otro terreno, entonces yo creo que ya con este proyecto va a quedar listo.

Sr. Guillermo Vergara Gonzales: Alcalde estos días se cortó la luz, y que paso con el generador lo sacaron que pasó con eso?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: La CGE me llamo el martes que por la muerte de Catrillanca iba a quedar la tendalada en la Región de la Araucanía, y en Chile son como 4 generadores de estos que tiene la CGE y por lo tanto por lo que iba a pasar en el sur, iban a llevarse todos los generadores por 1 semana, algo totalmente comprensible lo que va a pasar en el sur, por lo que está sucediendo en el país y con el compromiso de traerlo en 1 semana devuelta al tiro para acá, y para más mala suerte el sábado hubo un corte, un choque por ahí con un poste que nos tubo toda la noche sin luz, , pero eso paso, no nos han quitado ese generador, solamente fue lo que paso esos días, pero lo traen de vuelta.

Sr. Ariel Verdugo Morales: 1.- Poste de Peñaflor Viejo, Los Silos número 428636, necesita reparación, y por favor que se le notifique al encargado, me parece que Félix está encargado de la luminaria?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Si él es

Sr. Ariel Verdugo Morales: 2.- Lo que estaba conversando la colega, a veces me meto a redes sociales y encontré una

publicación de un reclamo por no ambulancia, proponerle a usted si se puede postular a una ambulancia más.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Si tenemos una aprobada pero el CORE todavía no la entrega, tenemos una por parte del Gobierno Regional.

Sr. Jorge Mora Jiménez: Por lo generar casi nunca ha estado sin ambulancia, hay gente que dice que no hay, pero está ocupada nomas, cuando hubo ese problema que a la niñita la atropellaron en la población la semana pasada

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Cuando hemos tenido desafortunadamente problemas de que se nos ha echado a perder la nuestra, hemos reaccionado en forma rápida pidiéndole a Talca, Sagrada Familia, Pelarco también, pero nunca hemos estados sin ambulancia

Sr. Ariel Verdugo Morales: Yo decía porque que igual hay que tener una de emergencia

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Siempre cuando hay un improprio como eso, reaccionamos en forma rápida ahora las que se nos facilito fue de Curepto, del Servicio de Salud del Maule por parte del hospital de Curepto.

Sr. Jorge Mora Jiménez: Si el problema grave de repente es cuando subsiste que se va tal persona y pasa que tienen que esperar y por lo general no se espera, sino los horarios ahí que estar como 8 a 10 horas, y quien va a esperar 10 horas una ambulancia si la necesita una emergencia acá, siempre ha estado el servicio.

Señor alcalde con respecto a lo promocionó en la reunión pasada el colega Néstor Vergara con respecto a la luz de Bellavista, no sé si

lo han visto, había problema en el sector de Bellavista de la luz pública, el colega Vergara lo menciona en la reunión anterior y anoche me llegó una información que todavía existe ese problema, están apagadas en la población.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Se hizo una visita en terreno, pero se necesita el camión alza hombres.

Sr. Jorge Mora Jiménez: El otro tema con respecto a la Condoriferia que se está realizando, ayer me di una vuelta y el sábado también pase por ahí, cada día se está aumentando más, yo no sé cómo estará regularizándose o si estará regularizado porque se están ganando al lado, y el sábado ahí un espectáculo de un bingo tengo entendido y ayer había fútbol, y anoche como las 21.00 a 22.00 horas y todavía estaban los puestos ahí, entonces no se hasta que horario se está funcionando, y como lo dije en una ocasión cuando haya espectáculos masivos con referente a rodeo, fútbol que pueden coincidir las dos, no sé cómo va a funcionar ahí por los estacionamientos.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Estaban cerrados ayer los estacionamientos colega.

Sr. Jorge Mora Jiménez: Por los puestos debe ser, por eso hay que ver ese tema o si no vamos a tener problema

Srta. Rosa Navarro Amigo: Yo encontré que la feria quedaba bien por la orilla del gimnasio, les parece a ustedes o no? tienen mucho espacio para ganarse, y dejan expedito el parque.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Yo no lo hallo malo, si es que cierran los estacionamientos.

Sr. Jorge Mora Jiménez: Es que estaban en los estacionamientos también ahí harto espacio de estacionamiento.

Srta. Rosa Navarro Amigo: La gente reclama mucho y van a pensar que los Concejales queremos sacar los puestos de los carritos y es a gente que no quiere los carritos arriba, dicen que se ven feos, que no hacemos nada y nos reclaman y no es así, esperaremos la ordenanza municipal que va a regular este tema.

Sr. Néstor Vergara Rojas:

1.- Modificación de proyecto de Pavimentación Participativa sector Villa San Luis de Cumpeo, y los vecinos de la Villa San Luis, la Empresa constructora en conjunto con el ITO , con el inspector de técnico de obra, que es dependiente del SERVIU no tiene nada que ver la Municipalidad, pero fue proyecto presentado a través de Secplan, y se le han hecho modificaciones a la especificaciones técnicas.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: El ancho de las veredas

Sr. Néstor Vergara Rojas: De hecho yo fui a una reunión por el ancho de las veredas, tiene un poquito de argumento lo que dice el Inspector, pero no así las cámaras que están señaladas en el proyecto, el proyecto dice camaras de construcción de hormigón armado, eso significa que la cámara se construye en el lugar, no se trae un hormigón armado, construido como un tubo y se emplaza y se posiciona en el mismo lugar, me gustaría que ojala en la reunión que van a tener ellos con el SERVIU y la empresa constructora fuera alguien de Secplan para que nos apoye, porque ahí hay mucha plata de por medio y hay que velar porque la ejecución del proyecto se ejecute como dice el proyecto.

2. Alcalde, me gustaría por información netamente de conocimiento público, que la Municipalidad de Río Claro, a través de la Unidad Jurídico o la Administración, envía una solicitud al SERVEL para que deje claro, porque han habido personas que tienen ganas de ser candidatos a Concejal, y tienen 4 medio laboral, yo tengo entendido que no es válido pero me gustaría que existiera un pronunciamiento de SERVEL, eso no es difícil de requerirlo.

3.- Lo otro, a nosotros se nos dijo algo acá y todavía no tengo la respuesta en relación al 4° medio laboral, es reconocido también como obtención de licencias de conducir, no es generalizado, porque la ley creo que no lo permite, pero hay municipalidades que lo hacen, me gustaría saber si la nuestra lo acepta como antecedente o no.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Tengo entendido, no estoy 100% seguro, que si porque es laboral

Sr. Néstor Vergara Rojas: Ya es que ojo que la primera licencia de conducir, hoy día la ley exige 8° básico regular, entonces me parece contradictorio si se acepta el 4° medio laboral, pero me gustaría que hubiera una aclaración, porque hay muchas personas que preguntan, entonces uno para informar bien que haya un pronunciamiento, no sé si el Ministerio de Transportes, que me imagino que ellos tiene que velar porque ello suceda.

4.- Alcalde, nosotros en el periodo anterior, como Concejales, hubo una solicitud acá informal del aprovechamiento de aguas que tiene derecho la Municipalidad, en el sector de Santa Rosa producto de la compra del terreno donde está la Villa Ilusión, por un particular, en su momento aquí yo no estuve a favor, pero a través del Alcalde en ese entonces que fue don Arturo Guajardo Díaz, se dijo que se iba a convenir y que ese particular que es don Arnoldo Alvares, sí se le

iba a entregar ese beneficio, pero con la condición de que el Club Deportivo de Río Claro Santa Rosa tuviera libre uso del agua para regar su cancha, para que no se secase, cosa que se secó en dos años seguidos, me gustaría pedirle a usted Alcalde que acá en Concejo Municipal llame a sancionar si nosotros estamos de acuerdo con que se siga haciendo esa modalidad, porque el Club hoy día no goza de ese beneficio, y sí lo goza el particular, y yo siempre voy a estar a favor de la institución por sobre un particular, y son acciones de agua que nos corresponde a nosotros, por lo tanto el Club hoy día tiene que andar mendigando a los vecinos, a los fundos cercanos y a la voluntad de este caballero que no siempre la tiene, para poder regar su campo deportivo, la otra vez pedí que el caballero viniera acá, a sesión de Concejo y nunca fue convocado, y yo no tengo ningún problema que se sienta acá y decirle en su cara que el uso de esa agua no le corresponde a él, sino que le corresponde a Club Deportivo, porque le digo esto? por el tema, la tercera guerra mundial es el agua, y vamos a empezar con problemas entre vecinos y de a poco eso se va ir agrandando, entonces hoy día de verdad yo insisto yo siempre voy a estar por beneficio de la comunidad más que por sobre un particular, así que le pido Alcalde que por favor, ojala fueran convocados los dirigentes del Club Deportivo y también este caballero, porque él se siente dueño de esa agua cosa que no le corresponde, y ahí hay que hacer un cambio de causa porque está por debajo de unas propiedades de la Villa Ilusión, y fue una cuestión que este particular llegó a un acuerdo con la empresa constructora, porque ese canal no va subterráneo, sino que va por fuera de la población.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Hay un acuerdo de Concejo, algo?

Sr. Néstor Vergara Rojas: No, si fue de buena voluntad.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Se acordó hacerle un arriendo a ese señor, se supone que él tiene que estar ingresando el arriendo de eso, si fue un acuerdo de Concejo.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Exacto, Eso sí, pero no en forma gratuita tampoco, así que Alcalde le pido por favor, y yo hoy día estoy porque el agua la aproveche el Club Deportivo y no el Señor, porque él puede comprar derechos o acciones al canal Mercedes, si quisiera.

5.- Alcalde, mi otro punto es que el listado que recibimos nosotros por una solicitud de quien habla, en relación a una modificación presupuestaria, me gustaría decirle que en el listado aparece uno o más funcionarios municipales de Salud que tiene horario completo, ósea 44 horas, y que aparecen en la modificación presupuestaria para ser beneficiados, y yo creo que no corresponde, el otro día lo entregó y ahora llegó por correspondencia, entonces creo que aquí se está faltando a la transparencia, en el sentido de que claro aparecen los doctores, aparece los funcionarios de urgencia que estaba estipulado en el convenio, pero no así funcionarios de la parte administrativa, porque nosotros acuérdesese que rechazamos un incentivo que venía para esos funcionarios, este Concejo a principio de año rechazó una propuesta hecha por el Director Comunal de Salud, y casualmente coincide 1 o más nombres en el listado beneficiado por esta modificación presupuestaria por honorarios, y no se aprobó ninguno, entonces en la modificación aparece como que el funcionario está haciendo otra funciones ¿y en que horario? Si tiene horario completo.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Disculpe, las asignaciones se han aprobado todas, la única que se rechazo fue la de Mariela Miño.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Si, por la parte administrativa hablo yo, esa fue rechazada, porque la otra eran los doctores, la primera que rechazamos fue porque estaban todos juntos, y estaban los doctores, urgencia, conductores, nocheros, y administrativos y en esa oportunidad dijimos que administrativos no, porque en esa oportunidad no fueron mencionados los funcionarios que estaban haciendo funciones en la Dirección Comunal, entonces aquí Alcalde usted debe saber eso, no sé si lo sabe, qué pasa con eso?, porque se estaría 1°: faltando a la verdad y 2°: si usted lo desconoce, le están ocultando información,

Srta. Rosa Navarro Amigo: Pero si eso pasó es que se está haciendo una falta grave, porque si se aprobó algo acá y no se respetó lo que se aprobó acá, de que estamos hablando.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Cuantas me dijo 4 personas

Sr. Néstor Vergara Rojas: No, no, no le dije cuantos, a lo menos 1 o más, hay cuadros comparativos, entonces a mí me gustaría saber por ejemplo: los doctores nosotros sabemos que tienen porque para ellos se creó, pero hay funcionarios, insisto que tiene 44 horas por contrato, y son funcionarios de planta o plazo fijo, y que hoy día están asociados a un beneficio por honorarios, chuta tendrían que venir sábado y domingo a trabajar para hacer esa función para poder pagarle algo aparte, y yo Alcalde le pido de verdad con toda la colaboración que usted le presta al Concejo Municipal, que ponga ojo ahí, porque si usted no maneja esa información, si usted no la maneja, es un escenario, pero si usted la maneja estaría faltando a un compromiso con el Concejo Municipal, yo no quiero hoy día hacer un juicio porque no se su respuesta, pero si aparecen nombres en la planilla que están decretados honorarios para ellos sin tener en horario, insisto en horario calendario, sin tener tiempo

para ejecutar esas funciones que supuestamente son adicionales a sus responsabilidades.

6.- Alcalde, la utilización del bus y su costo, cuando nosotros vamos a reglamentar eso?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Podemos conversarlo ahora el próximo mes

Sr. Néstor Vergara Rojas: Porque aquí hubo un compromiso del Administrador, que nos iban a traer un reglamento asociado a un costo, el reglamento se nos hizo llegar con el tema de los compromisos de cuidado del bus, pero no así de los costos, se acuerdan colega?, entonces eso tenemos que reglamentarlo porque no está en la ordenanza, entonces con un reglamento sí se puede cobrar, pero sin reglamento no podríamos ejercer la voluntad, o la obligación.

7.- Alcalde, yo hace un tiempo atrás pedí el listado de beneficiarios de camión de traslado de áridos y hace rato ya, y todavía no me llega de parte de DIDECO

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Hace 2 sesiones

Sr. Néstor Vergara Rojas: No más, inclusive fue antes que viéramos el tema de la Cumbre de Condorito

Srta. Rosa Navarro Amigo: Y la cumbre tampoco ha llegado

Sr. Néstor Vergara Rojas: Tampoco ha llegado

8.- Alcalde, la semana pasada hubo una ceremonia en la biblioteca, yo vi por las redes sociales una publicación de entrega de lentes, quien propicio ese beneficio?, fue la Dirección Comunal de Salud?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Salud supongo, porque yo tenía en agenda.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Me parece raro y de mal gusto que nosotros no hayamos sido invitados, y sí aparezca un colega en la entrega, sí que es municipal insisto, porque vi al Seremi de Gobierno, y vi a don Jorge y lo vi a usted, y yo digo que si lo hizo la Dirección Comunal, insisto, yo no estoy asegurando, por eso hago la pregunta quien lo hizo?, porque si lo hizo la Dirección Comunal de Salud es una falta de respeto hacia nosotros no haber sido invitados, mas encima que se utiliza una dependencia municipal, para la entrega masiva en donde los usuarios a nosotros nos dicen: porque ustedes no estaban presentes?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Yo les tengo instruidos a todos los Directores que tienen que invitarlos a todos, ustedes saben, se los he dicho delante de ustedes.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Yo la respuesta la necesito lo antes posible, señora Iris, porque si la respuesta es que la hizo la Dirección Comunal de Salud, yo así como se promocionan actividades de la municipalidad a través de las redes sociales, también voy a salir a decir a través de mis redes sociales, de que yo no fui invitado y que era un evento municipal, se lo digo para que después a usted no le cuenten que el Concejal publicó esto y esto.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Pero a usted le consta que yo les he dicho a los Directores delante de ustedes que los tienen que invitar a todos.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Alcalde está bien, pero no lo hacen y los Directores son resorte suyo en la parte administrativa, ellos tienen que obedecer sus instrucciones y hoy día sigo viendo privilegios de unos por sobre otros, yo lo digo acá, porque es aquí donde uno tiene que hacer sentir el malestar o cuando felicitamos, no sacamos nada con felicitar por las redes sociales si aquí en el Concejo no le decimos que estuvo bien una gestión que usted hizo, como lo hizo la colega que lo felicito por acompañar, y ella también hizo su parte, pucha genial porque aquí se dicen las cosas, pero cuando es la otra parte, también uno tiene que decir las porque insisto yo no quiero ir a la calle a decir que hoy día nosotros estamos siendo perjudicados unos y otros beneficiados, siendo que aquí somos todos Concejales, insisto lo primero que yo manifesté aquí, es haciendo la pregunta ¿quién propicio esa actividad?, si fue la Dirección Comunal de Salud caen en un error, y yo lo voy a hacer público.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Me puedo sumar colega, disculpe Alcalde este es un programa que viene por años, que se ejecuta en el Departamento de Salud, de resolutivez, oftalmología y de otorrino, yo creo que hay un tema de desespero de querer mostrar algo, y se viene haciendo por años y es colgarse de esto, este financiamiento viene del Servicio de Salud del Maule que financia la contratación del oftalmólogo y la compra de lentes

Srta. Rosa Navarro Amigo: Yo también lo vi, y eso se ha hecho siempre, otros años se ha hecho, solo que nunca hemos participado y nunca se ha invitado.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Pero en otros años no aparecía nadie.

Srta. Rosa Navarro Amigo: No, porque no lo hacían público.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Alcalde, también quiero que quede en el acta, porque acá todavía no se ha llegado a trabajar, después de ejecutada la acción, quiero dejar de manifiesto que no estoy conforme, por falta de compromisos del DIDECO, en relación a la evaluación de la Cumbre de Condorito que tiene que quedar en el acta, que costó \$60.000.000, la propuesta del DIDECO fue que había financiamiento por el Gobierno Regional, 50% y 50% que el Gobierno Regional había aportado \$30.000.000 y que la Municipalidad de Rio Claro posiblemente iba a tener que entrar en un gasto de \$30.000.000, modificación que yo rechazo, porque?, porque a mí me entregaron la copia de los contratos, y yo pedí aquí de que lo que se gastó quien iba a fiscalizar si las cosas se habían cumplidos o no? , todavía nadie me responde, ni usted ni nadie sobre la no disposición de la energía eléctrica en el patio de los Artesanos de Rio Claro, como yo castigo eso en el contrato de la prestación del servicio a la productora, entonces aquí hubo un compromiso de DIDECO , de don Felipe Vargas de que se iba a venir aquí en el Concejo a entregar a todos el tema del gasto y como se había gastado, ósea una evaluación, no se ha hecho y va a pasar el tiempo y al final después van a decir. porque conozco la respuesta “**no, es que nos equivocamos con haber hecho un contrato con una productora, nosotros quizás lo hubiéramos hecho de mejor manera**” y al final lo que nosotros les propusimos aquí en la interna era que debería haberlo hecho la Municipalidad, se hizo con una productora porque tenía los derechos ,pero al final la productora no hizo nada, la productora externalizó los servicios y se llevó buena tajada, tengo los detalles, pero el analisis no se ha hecho, y para gastar \$60.000.000 en una actividad que finalmente fueron \$30.000.000 del municipio, yo considero que fue demasiado.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Respecto a ese punto porque a mí me comentaron que en las redes sociales el Alcalde manifestaba que el municipio no gastaba ni un peso.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Lo que te dijeron es mentira

Srta. Rosa Navarro Amigo: Alcalde, a mí se me quedó un punto respecto a la respuesta del oficio de la Comisión Finanzas referente a una reunión con usted, ya que todos la pidieron para ver el presupuesto, para que nos dé una fecha. Nos avisa la Yasna.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Claro que la podemos hacer, déjeme programarme

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Alcalde me permite, la voluntad a estado de Concejo, nosotros aprobamos el PADEM la semana pasada con una reunión extraordinaria, se viene el Plan Comunal de Salud que tampoco fue pasada en una reunión ordinaria, por lo tanto seguramente la última semana de este mes nos van a tener que convocar para aprobar el Plan Comunal de Salud, y que ponga orden ahí porque tenemos los plazos establecidos y tenemos que aprobar el presupuesto municipal antes del 5, por eso le digo tenemos la voluntad y hemos venido a reuniones extraordinaria, pero lo normal es que si esta la reunión ordinaria que los Directores también se acojan a las fechas que están establecidas, aparecemos aprobando en reuniones extraordinarias , hoy día debimos haber aprobado el Plan de Salud y tampoco se nos ha entregado.

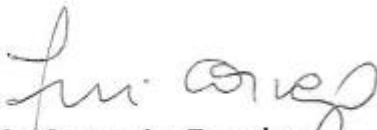
Sr. Néstor Vergara Rojas: No hay que aprobarlo entonces

Sr. Ariel Verdugo Morales: Y hasta cuando hay plazo?

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Hasta el 30 de noviembre. Así que si hacen otra reunión extraordinaria para que se vea este tema.

Se levanta la cesión a las 12.30




Iris Cornejo Escalona
Secretario Municipal (S)

Ministro de Fe